



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Resolución AGT N° 162/13

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013

VISTO:

La Ley N° 1903, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP 18/09, la Resolución de la Defensoría General de la Nación 1188/13; y la solicitud de licencia AP N°11025,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que, de acuerdo con el Art. 3° de la Ley 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.-

Que por Resolución CCAMP N° 18/09, se aprobó el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, el cual, conforme su Art. 61° Ejercicio Transitorio de otro cargo "el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Sector Público Nacional, Provincial, Municipal o en la CABA, puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo en que ejerza esas funciones. Su otorgamiento queda a criterio del Asesor General. Deberá enviar cada 6 meses constancia en donde acredite el carácter transitorio del cargo que ostente".-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Que la Resolución DGN 1188/13 autoriza la contratación del Dr. Joaquín Freije, en el cargo de Secretario de 1º Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Unidad de Letrados mientras dure la licencia por maternidad de la titular del cargo.-

Que mediante solicitud AP N° 11025 de fecha 20 de septiembre 2013, el agente solicitó licencia por ejercicio transitorio de otro cargo para el período comprendido por los días 24 de septiembre al 19 de diciembre 2013, y que su superior directo, Dr. Carlos Bigalli prestó conformidad para el otorgamiento de dicha licencia.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1: Conceder licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes al agente Freije Joaquín (LP 3823 – DNI 31.822.916), para prestar funciones en la Unidad de Letrados de la Defensoría General de la Nación con el cargo de Secretario de 1º Instancia, por el período comprendido por los días 24 de septiembre y 19 de diciembre 2013, conforme lo establece el artículo 61 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.-

Artículo N° 2: Regístrese, y notifíquese al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura, y oportunamente, archívese.-

Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 362/13 T° XIV F° 385-386 FECHA 23-09-13

CECILIA BEATRIZ DE VILLAEANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



